Municipalidad de "SAN PEDRO DEL PARANA"

Tel. Fax: 0742 – 20020
Tel. 0742 – 20086
Itapúa - Paraguay

CONTRATO N°4

Entre la calle Paraná y Capitán Nicanor Torales ,domiciliada en San Pedro del Paraná ,República del Paraguay, representada para este acto por Arq. Domingo E. Caceres G. , con Cédula de Identidad N° 906.620, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma Automotores Los Mellizos domiciliada en San Pedro del Paraná, sobre la calle Yegros c/ capitán Leguizamón , República del Paraguay, representada para este acto por Sr. Teodoro Acosta Núñez , con Cédula de Identidad N° 983.496 denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE **ADQUISICIÓN DE CAMIONETA PARA USO INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANA**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

ADQUISICIÓN DE CAMIONETA PARA USO INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANA

2. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas omo dificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP(reporte);
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
g) [Agregar aquí cualquier otro(s)documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROM
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 347770.

4. PROCEDIMIENTO DECONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACION DIRECTA N° 04/2018, convocado por la MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANA. La Adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 2309 /2018.

Arq. Domingo E. Caceres G.
Intendente Municipal
San Pedro del Paraná

COMERCIAL & AUTOMOTORES
LOS MELLIZOS
Cel.: (0985) 752 075

Lic. Arminda Zon de Sanabria
Secretaria General

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOSSERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/ Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	PrecioUnitario	Monto Total
1	0	Camioneta Cerrada	TOYOTA	JAPON	Unidad	1	70.000.000	70.000.000

Total: 70.000.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: setenta millones

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DELCONTRATO

El contrato entrará en vigor desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DEBIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Calle Paraná y Nicanor Torales.

8. ADMINISTRACIÓN DELCONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANA.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DELCONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel Cumplimiento debe ser equivalente al 05% del monto total del contrato.

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANA Secretaría General

Lic. Arminda Roa de Sanabria
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANA INTENDENCIA

Ing. Domingo E. Cáceres C.
Intendente Municipal
San Pedro del Paraná

COMERCIAL & AUTOMOTORES
LOS MELLIZOS
Cel.: (0985) 752 075

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR ELCONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DECONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LAADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.
EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Pedro del Paraná, Departamento de Itapuá, República del Paraguaya el dia 06 mes de junio y año dos mil dieciocho.

Firmado por: ---------- Lic. Arminda Roa de Sosa
(en nombre de la Contratante.) Secretaria General

Firmado por: ----------
(en nombre del Proveedor). COMERCIAL & AUTOMOTORES LOS MELLIZOS Cel.: (0985) 752 075

Domingo R. Cáceres G. Intendente Municipal San Pedro del Paraná